

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CODIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 1	
1.1	Si realiza inversión adicional a la recogida en los requisitos, que persiga alguno de los anteriores aspectos	Informe técnico sobre las medidas a aplicar.
1.2	Si la inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social adicional sobre los aspectos anteriores	Declaración responsable del compromiso de realizar medidas de difusión o sensibilización social.
2	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 1	Documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres.
3	CREACIÓN DE EMPLEO 1	
3.1	Por la creación de 2 o 1 puestos de empleo estable	Declaración responsable del compromiso de creación de empleo donde se especifique las características de los contratos y puestos de trabajo.
3.2	Por la creación de 3 o más puestos de empleo estable	
3.3	Si alguno de los puestos creados está destinado a mujeres, jóvenes o desempleados/as mayores de 45 años	
4	INNOVACIÓN SOCIAL 1	Informes técnicos sobre las medidas a aplicar.
5	EN FUNCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD	Acreditación de la Certificaciones.
6	EN FUNCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO	
6.1	Si el proyecto se desarrolla en su totalidad en el interior de un Municipio Turístico.	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, se verificará en la realización del Acta de no inicio que el emplazamiento de la inversión se encuentra en uno de los Municipios declarado Municipio Turístico de Andalucía en aplicación de lo establecido en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.
6.2	Si el proyecto se desarrolla parcialmente en el interior de un Municipio Turístico.	
7	EN FUNCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS EN LA EDL	No es necesario aportar documentación por parte de la persona beneficiaria, el GDR comprobará en el registro de entrada oficial la existencia o no de solicitudes de ayuda anteriores de dicha persona beneficiaria.
8	DIVERSIFICACIÓN E INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	Convenios o protocolos de colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte.
9	COOPERACIÓN, CAPITAL RELACIONAL	Convenios de colaboración o declaración responsable del compromiso de la firma de los mismos para el desarrollo del proyecto.
10	PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EN DESUSO O CON POCO USO	Informe por técnico competente.